

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 94

Fecha: 23 de abril de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Lorena Fries Monleon
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Luis Herмосilla Osorio
Don Enrique Núñez Aranda
Don Manuel Antonio Núñez Poblete
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

- | |
|--|
| 1. Aprobación Acta 93. 2. Subsecretaría de Derechos Humanos. 3. Informe Reconstrucción. 4. Acto PDI. 5. Varios |
|--|

1. Aprobación Acta 93

Se aprueba el acta 93.

2. Subsecretaría de Derechos Humanos.

La directora informa sobre el estado de tramitación legislativa del proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos dentro del Ministerio de Justicia.

Señala que el documento que les envió en el transcurso de la semana respecto de la presentación del Ministro tiene un punto que le preocupa y que dice relación con la comprensión del Ministro sobre lo que es el Instituto. En efecto, en la comisión de derechos humanos habría señalado que la subsecretaría de derechos humanos no afecta en sus funciones al instituto ya que este representa a la sociedad civil.. Indica que es necesario entonces incorporar en la minuta que elaboran en la Unidad Jurídica una explicación sobre el INDH.

Indica que otro punto de preocupación es la referencia que hace al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, ya que de acuerdo a sus dichos todas las funciones que no son judiciales quedarían en el Ministerio del Interior, siendo traspasadas éstas últimas a la Corporación de Asistencia Judicial. La directora señala que en todo caso, el proyecto de ley que reforma la CAJ no está siendo discutido lo que dificulta aún más entender el diseño institucional que propone el gobierno en esta materia.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala estar en completo desacuerdo con esta propuesta porque desnaturaliza el proyecto inicial, cuyo principal sentido era su integralidad. Señala que las acciones judiciales no pueden desmembrarse de las otras funciones (memoria y asistencia) porque todas se engloban dentro de la idea de reparación. Considera indispensable que este punto quede incorporado en la minuta que el INDH presentará ante el Parlamento con especial énfasis en que no se debe desintegrar el programa. Señala que lo importante no es pronunciarse donde deba estar el Programa sino que la necesidad que sea tratado como una unidad sin dividir las funciones.

El consejero Luis Hermosilla considera razonable la propuesta de la consejera María Luisa Sepúlveda, privilegiando la integralidad del programa, más allá de cualquier dependencia. Estima adecuado que dicho programa pueda quedar alojado en la Defensoría Penal Pública, órgano nuevo que ha dado muestras de un trabajo autónomo, con mística, con profesionales competentes y con una muy buena unidad de estudios.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que alojar el Programa en la Defensoría sería darle funciones de Ministerio Público porque la función principal de la DPP es la defensa de los imputados, de acuerdo al nuevo sistema penal y no ser querellante, con el modelo antiguo.

La directora señala que no considera inadecuado que el Programa esté bajo el alero del Ministerio de Justicia, siempre que esta repartición haga una función de coordinación de las políticas. Concuerta que la postura debe ser mantener bajo una sola figura las funciones del Programa más allá de que estén en la Corporación de Asistencia Judicial o en el Ministerio de Justicia. Tiene certeza de que no debe permanecer en el Ministerio de Interior.

La consejera Carolina Carrera señala que sería fundamental que desde el Ejecutivo se diera una señal clara de que los temas vinculados con memoria sean de tal relevancia que incluso sean asumidos por el Ministerio de Cultura.

La directora informa que un ámbito de discusión que se ha generado al interior del Parlamento es la necesidad de crear la subsecretaría conjuntamente con un fortalecimiento del INDH en lo relativo a su composición, financiamiento y facultades legales para acciones judiciales.

El consejero Roberto Garretón indica que la creación de la subsecretaría de derechos humanos no debe ser para contrapesar el trabajo del INDH.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que la opción de enviar el Programa de Derechos Humanos a la Corporación de Asistencia Judicial, con lo devaluadas que está, puede ser una señal muy negativa para las víctimas como para el Poder Judicial.

3. Informe Reconstrucción.

La directora solicita una ronda de opiniones respecto al informe de reconstrucción enviado. Manifiesta sus dudas respecto a su visibilidad actual porque cubre hasta diciembre y la información cuantitativa sobre los avances se dio entre enero y febrero de 2012, cuando se hizo la conmemoración. Señala que queda desfasado, aun cuando considera que el informe pone ciertos puntos interesantes como la falta de información consolidada, la ausencia de institucionalidad de emergencia para afrontar el terremoto, algunas cuestiones más concretas en materia de programas, las falencias en materia de participación y consulta a la población afectada.

Considera una buena alternativa realizar una segunda parte de seguimiento y una tercera parte de evaluación, en la convicción de que el INDH no puede estar ausente de emitir una opinión sobre el proceso de reconstrucción. Señala que el informe entregado no es un informe cuantitativo sino que cualitativo, porque hasta la fecha en que se cerró no había mucha información, la que empezó a producirse ante la inminencia de la fecha de conmemoración. Su opinión es que publicaría una secuencia que primero considerara los indicadores que existen en materia de derechos humanos para este tipo de catástrofes o emergencias, y que luego testeara la información frente a los mismos para poder hacer una evaluación.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que lo interesante sería no solo quedarse en el plano de las recomendaciones sino que hacer informes parciales, de tal manera que si se detectan situaciones relevantes, como los indicadores, el INDH se vaya pronunciando. Para eso se requiere desarrollar una estrategia de trabajo.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que si se hacen estudios, éstos deben ser dados a conocer y que su propuesta es formular las recomendaciones,

comunicarlas y hacer seguimiento. Respecto a la información que no estaba al momento del estudio, la volvería a solicitar.

El consejero Manuel Núñez señala que por las características de este país, vamos a tener más desastres naturales y que para ello considera que la primera parte podría ser publicable en lo relativo a los estándares y anunciar que el INDH va a hacer seguimiento a los desastres naturales. Señala que hay lagunas en la respuesta estatal y que no solo se dieron en este último terremoto, particularmente en lo relativo al desalojo de las comunidades.

La consejera Carolina Carrera señala que la primera parte con compromisos generales se debe dar a conocer como un trabajo del INDH, publicar un documento didáctico respecto a los mínimos que se le debe exigir a un estado en caso de desastres.

El consejero Claudio González informa sobre el trabajo realizado por la sociedad civil con posterioridad al terremoto de febrero de 2010 y que cree fundamental diferenciar el rol que hacen las organizaciones frente a las obligaciones del estado en materia de catástrofes. Señala que la realidad de estar en un país sísmico no debe significar resignación sino que una capacitación permanente, trabajo con las comunidades, contar con mecanismos de transparencia en materia de gastos, etc. Estas últimas obligaciones corresponden al Estado y al INDH velar por el respeto y promoción de los derechos humanos en situaciones de catástrofe y de acuerdo a los estándares internacionales.

El consejero Enrique Núñez señala que el rol del INDH debe ser aclarar a la población que le corresponde exigir derechos y no pedir una actitud caritativa por parte del estado.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala la ausencia de capital social como si lo hubo para el terremoto del 60 y el consejero Luis Hermosilla recuerda los cambios institucionales que hubo con posterioridad al terremoto de Valdivia.

La directora señala que a partir de las observaciones hechas, se extraerán las directrices principales del documento a ser consideradas por el Estado en materia de catástrofes, un material sobre los derechos de la población en esta materia, se solicitará información que permita dar seguimiento y aplicar los indicadores que se establecen en la primera parte.

4. Acto PDI.

La directora solicita que el consejero Enrique Núñez, que participó en la ceremonia, informe sobre el acto de firma de convenio con la Policía de Investigaciones.

El consejero señala como destacable y que fue alabado por los policías con los que habló, la referencia de la directora a que los/as funcionarios/as son sujetos de derechos particularmente en una institución jerárquica, donde se producen conductas de discriminación, al igual que en el resto de la sociedad, respecto a grupos específicos tales como la población indígena, diversidades sexuales, etc.; tal como en el resto de la sociedad, particularmente, de Enseñar un curso a los canibales

La directora informa que fue un acto muy formal y que aprovechó de hablar con el General González Jure que le señaló que para la manifestación del 25 de abril se iban a estrenar nuevos procedimientos disuasivos por parte de Carabineros. Le informó de dos situaciones específicas previas a la jornada de movilización en que el actuar había sido distinto, privilegiando una solución de parte de los intervinientes.

5. Varios

a. Entrenamientos Misiones de Paz en Chile.

El consejero Enrique Núñez manifiesta su molestia y preocupación por las operaciones de entrenamiento de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en Concón. Considera que el Ejército de Estados Unidos y particularmente el Comando Sur nada debe hacer en esa materia a menos que queremos replicar las experiencias ocurridas en Colombia o en otras regiones de América Latina, donde la presencia de Estados Unidos ha significado a largo plazo el uso de métodos contrarios a la dignidad de las personas y los derechos humanos.

La directora le informa que se está recopilando la información, para ella también es una preocupación que las misiones de paz se enfoquen a temas de seguridad interna cuando las funciones se vinculan en tareas de reconstrucción material, de institucionalidad y de tejido social. Señala que este hecho se lo manifestó al Sr. Ministro Allamand en una reunión que sostuvo el año pasado y que no logró suficiente apertura para mirar las misiones de paz en las que participa Chile desde

una perspectiva de derechos humanos regulada por resoluciones del Consejo de Seguridad. A la luz de lo acontecido en Concón, solicitará si fuera procedente una nueva reunión, una vez que tenga todos los antecedentes que se están solicitando a través de oficios.

El consejero Roberto Garretón también señala su extrañeza y recuerda que en general las misiones de paz tuvieron un cambio a contar de 1992, cuando se definieron tres componentes esenciales en las misiones de paz por parte de Naciones Unidas: militar, policial y derechos humanos.

El consejero Luis Hermosilla señala que hay una zona gris con relación a los entrenamientos militares que otorga Estados Unidos que debe ser investigado.

El consejero Claudio González recuerda el caso de chilenos que partieron a Irak para trabajar en labores de seguridad privada y que la comunidad internacional ha manifestado su preocupación, ante el temor de que se estén haciendo hechos que pueden ser catalogados de mercenarios.

La consejera Carolina Carrera recuerda las denuncias que se han hecho a nivel mundial respecto a las fuerzas de paz o cascos azules particularmente en temas de violencia sexual, comercio sexual con niñas y niños, situaciones de abuso, entre otras.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que este tema debe ser de interés del Sr. Ministro de Defensa porque hay un trabajo previo, con motivo de la Comisión Valech, donde se verificó un cambio en las escuelas matrices de Fuerzas Armadas y Carabineros en materia de enseñanza, en el ámbito de los derechos humanos. Que este hecho fue reconocido por el ex Comandante Cheyre, quien indicó que incluso estas enseñanzas habían redundado en beneficio de los hogares de los militares.

El consejero Luis Hermosilla propone tomar contacto con Mariano Fernández, responsable de las fuerzas de paz de Chile en Haití.

b. H. Diputada María Angélica Cristi.

La directora informa que junto con el proyecto de acuerdo que solicita al INDH la creación de un observatorio sobre violencia policial, de la Cámara de Diputados, que contó con los votos de aprobación de la Concertación y con el rechazo de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, llegó un oficio de la Diputada María Angélica Cristi solicitando información respecto de que manera la institucionalidad vigente se preocupa de los derechos humanos de Carabineros.

c. Consejo Consultivo

La directora informa que ha recibido la confirmación de querer participar en el Consejo Consultivo por parte de Humberto Noguera Alcalá, Sonia Montecino y Jorge Contesse y que se encuentra a la espera de las otras respuestas. En todo caso señala que si estas no llegan procederá al contacto telefónico con los que aún no contestan.

d. Reunión Altas Autoridad MERCOSUR

La directora hace entrega de los acuerdos de la reunión de las Altas Autoridades y Cancillerías de MERCOSUR.

Informa sobre la reunión sostenida con el Embajador Sr. Caraffí, Jefe de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores la que se realizó con el fin de afinar la inserción del INDH en las instancias multilaterales en las que existen espacios para las instituciones públicas de derechos humanos, cuestión que fue recogida por el embajador.

e. Caso Alvaro Corbalán

La directora informa sobre el memorándum interno y secreto elaborado por Alvaro Corbalán, condenado y recluido en Punta Peuco, que pone a disposición de los miembros del Consejo.

Señala que las afirmaciones le parecen delirantes pero que ha solicitado información respecto a las afirmaciones ahí contenidas particularmente en lo relativo a sus salidas al Hospital Militar del Sr. Corbalán, y que oficiará también a las instancias que cuentan con recursos para iniciativas artísticas de manera de corroborar que no hayan fondos públicos involucrados en la elaboración del documental "Pinochet" que dice el memorándum se produciría y que de acuerdo a la información de CIPER ya se habría presentado en Miami este año.

f. Declaración de intereses

La directora recuerda que hasta la fecha solo ha recibido la declaración de intereses del consejero Roberto Garretón y que solicita que se hagan llegar a la brevedad para dar cumplimiento al acuerdo realizado por el Consejo. Pone a disposición de los consejeros todo el apoyo técnico y de los funcionarios del INDH.

g. Caso Karen Atala

La directora informa que ha tomado conocimiento de que el Ejecutivo quiere dar cumplimiento a la sentencia en el caso Karen Atala, particularmente en lo relativo a las medidas reparatorias, con un gran acto en la Plaza de la Constitución y que en el caso de la víctima, ella solicita un reconocimiento público en un acto en el pleno de la Corte Suprema.

Señala que son dos posiciones irreconciliables y que considera adecuado intervenir como INDH para efectos de solicitar al Ministro de Justicia conformar una mesa de trabajo, que parta por sentar a las partes involucradas considerando que el fallo señala que el acto de reconocimiento público requiere hacerse en consulta con la víctima,.

El consejero Luis Hermosilla señala no entender porque debemos intervenir en una situación así, cuando es responsabilidad del Estado y no del INDH.

El consejero Roberto Garretón señala que no encuentra razón por la cual no intervenir, en el ámbito de las funciones de promoción del INDH.

h. Indultos

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que es una buena noticia las medidas destinadas a indultar con beneficios extra carcelarios a seis mil personas actualmente reclusas en las cárceles chilenas. Señala que dicha medida, que trae aparejada un ahorro para el estado, debe necesariamente verse acompañado de medidas de reinserción para las personas titulares del beneficio.

i. Proceso de auditoría

El consejero Manuel Núñez señala respecto a la aclaración de la directora de que la jefa de la Unidad de Administración y Finanzas habría participado en la elección de la empresa que realizó la auditoría externa al INDH, que considera que ella debió abstenerse por tener un interés comprometido. Que la función de ella es colaborar en la auditoría poniendo a disposición de la empresa la información solicitada y que no debió haber estado en el comité de selección porque contamina el proceso, y que a futuro en este tipo de casos el acto de selección debe ser asumido por la Directora.

La directora informa que recoge lo señalado, pero que quiere señalar que no se ha cometido irregularidad alguna ya que en los ministerios no se licitan las auditorías

puesto que es la CGR la que las hace y que en otras instituciones públicas en las que se licitan, participa personal de la unidad de finanzas, es el caso de CORFO y la USACH entre otros

El consejero Manuel Núñez señala que nuestro estándar no deben ser otras instituciones sino que aquel que nos permita una mayor garantía de probidad y que a futuro solicita que no sea parte de la Comisión la Jefatura de la Unidad auditada.

La directora recuerda que se está gestionando la relación con Contraloría General e la República para las matrices de riesgo y que éstas permitirán evaluar la calidad de la auditoría realizada..

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba acta 93.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 18,00 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	

Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto